

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

12354 *Resolución de 17 de junio de 2024, de la Secretaría de Estado de Industria, por la que se amplía el plazo de presentación de candidaturas a los Premios Nacionales Industria Conectada 4.0, correspondientes a la convocatoria del año 2024, efectuada mediante Resolución de 26 de abril de 2024.*

Por Resolución de 26 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Industria, se convocan los Premios Nacionales Industria Conectada 4.0 correspondientes al año 2024, publicado en el BOE núm. 110, de 6 de mayo.

En la citada resolución se establece que el plazo de presentación de candidaturas terminará el 18 de junio de 2024 a las 18:00 horas.

A propuesta de la Dirección General de Estrategia Industrial y de la Pequeña y Mediana Empresa, que considera conveniente ampliar dicho plazo de presentación hasta el 2 de julio de 2024 a las 18:00, resuelvo:

Primero. *Ampliación del plazo de presentación de candidaturas.*

El plazo de presentación de candidaturas previsto en el artículo 3 de Resolución de 26 de abril de 2024, de la Secretaría de Estado de Industria queda prorrogado hasta el 2 de julio de 2024 a las 18:00, inclusive.

Segundo. *Eficacia.*

Esta resolución producirá efectos desde el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de junio de 2024.–La Secretaria de Estado de Industria, Rebeca Mariola Torró Soler.